



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 12-2020

Del 18 de junio 2020

FOLIO 404608

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA – NÚMERO DOCE - DOS MIL VEINTE –CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE-A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Licda. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta Municipal.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente Municipal.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Lic. Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE

Licda. María De Los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Lic. Warner Rodríguez Angulo.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Licda. José Max Chaves Contreras.

SINDICOS PROPIETARIOS

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josue Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Ángel Obando Mora-Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

SINDICOS SUPLENTE

Ely José Rojas Valladares-Distrito Santa Cruz.

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 12-2020

Del 18 de junio 2020

FOLIO 404609

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez-Distrito Cabo Velas.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo

AUSENTES:

Dra. Marjorie López Yong.

ALCALDÍA MUNICIPAL.

M.sc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

ORDEN DEL DIA:

- 1-Comprobación de Quórum.
- 2-Aprobación del Orden del Día.
- 3-Lectura y resolución de correspondencia.
- 4-Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

-Señora Presidenta del Concejo, comprobado el quorum para sesionar, somete a votación el Orden del Día.

ARTÍCULO 02. ORDEN DEL DÍA.

-Señora Presidenta del Concejo, da lectura al Orden del Día.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día.

Oración dirigida por la señora regidora María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

ARTÍCULO 03. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se da lectura con el Oficio DAM-1544-2020 de la Alcaldía Municipal, el cual indica: Por medio de la presente se le remite oficio AEP-950-2020 de la Procuraduría General de la República firmado por Mag. Vera Solano Torres, Procuraduría de la Ética Pública para que proceda en el transcurso de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 12-2020

Del 18 de junio 2020

FOLIO 404610

OCHO DIAS HABILES a remitir informe a este Despacho con respecto al punto 1) y 9).

-Se da lectura a Oficio AEP-950-2020.

VOTO AFIRMATIVO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Cúmplase con lo indicado bajo los oficios DAM-1544-2020 de la Alcaldía Municipal y AEP-950-2020 de la Procuraduría General de la Republica.

INCISO 02: Se da lectura a Oficio AIM-152-2020 de la Auditoria Interna Municipal, Asunto: Atención a denuncia sobre embarcación asentada en zona pública en playa Brasilito.

Recomendaciones:

Al Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal o a quien en su lugar ocupe el cargo.- Realizar las gestiones que corresponden, en coordinación con los funcionarios respectivos, para el retiro inmediato de la embarcación ubicada en la zona publica de Playa Brasilito, al costado sur del restaurante Camarón Dorado, a fin garantizar el libre y seguro tránsito de las personas y el uso público de esa zona. Para acreditar esta recomendación se debe remitir a la Auditoría Interna, a más tardar el 15 de julio de 2020, un oficio haciendo constar el cumplimiento de la recomendación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Alcaldía Municipal el Oficio AIM-152-2020 de la Auditoria Interna Municipal, presente informe sobre las gestiones realizadas.

VOTO AFIRMATIVO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Se conoce denuncia por infracciones a la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre, amparado en el anonimato acudo a la Auditoria Municipal, INDICA:

Para que esta denuncia active el ejercicio de las funciones de fiscalización, control, vigilancia, asegurar, garantizar que las acciones y actuaciones, los recursos presupuestarios gasto publico municipal se inviertan en el cumplimiento de Ordenamiento Jurídico. Denuncio que en la zona pública de Playa Brasilito a un costado del restaurante Camarón Dorado, entrada al barrio los Ángeles, hay un



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 12-2020

Del 18 de junio 2020

FOLIO 404611

barco de grandes dimensiones, asentado en la arena. Adjunto fotografías.

Este barco esta permanente ubicado en la zona marítima, impide el libre tránsito de personas el uso y disfrute de esta zona.

Esta embarcación de gran dimensión, es un peligro para la vida de las personas, es un peligro contra la salud propicia, genera criaderos de zancudos como el dengue y otros. Es utilizado como guarida por drogadictos.

Denuncio a las autoridades municipales de departamento de Zona Marítima Terrestre por incumplimiento de deberes, falta de cuidado, conservación, protección por conducta omisa, inactiva, tolerante, permisiva, complaciente e irresponsable.

Solicito dar trámite a la denuncia ordene al Departamento de Zona Marítima Terrestre, actúe en forma inmediata y remueva la embarcación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para las gestiones que corresponda sobre la denuncia presentada.

VOTO AFIRMATIVO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Se da lectura a oficio DDUR-UTGVM-APS-069-2020, firmado por la Licda. Melissa Ramírez Ríos, Promoción Social UTGVM. Asunto: Solicitud de AVAL para trámite de corta y aprovechamiento forestal, en Barrio Chorotega.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el Oficio DDUR-UTGVM-APS-069-2020, firmado por la Licda. Melissa Ramírez Ríos, Promoción Social UTGVM, se da aval para tramite ante el MINAE, en las oficinas centrales en Santa Cruz, para la corta de 1 árbol de cedro, 1 árbol de aceituno y 1 árbol de guácimo que actualmente está en derecho de vía, Barrio Chorotega. Esta solicitud está firmada por la Sra. María del Carmen Dinarte Guevara, porque están dentro de los 10m del derecho de vía.

VOTO AFIRMATIVO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Se conoce oficio DDUR-UTGVM-APS-070-2020, firmado por la Licda. Melissa Ramírez Ríos, Promoción Social UTGVM. Asunto: Solicitud de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 12-2020

Del 18 de junio 2020

FOLIO 404612

AVAL para trámite de corta y aprovechamiento forestal, en el Polideportivo de Santa Cruz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el Oficio DDUR-UTGVM-APS-069-2020, firmado por la Licda. Melissa Ramírez Ríos, Promoción Social UTGVM, se da aval al trámite ante el MINAE, en las oficinas centrales en Santa Cruz, para la corta de 1 árbol de cenízaro, 1 árbol de sandal que actualmente está en derecho de vía, en Barrio Chorotega. Esta solicitud está firmada por el Lic. Víctor Ortega Ramírez, por construcción del Salón de Deportes de contacto, para los niños y jóvenes del Cantón de Santa Cruz.

VOTO AFIRMATIVO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06: Se conoce oficio DAM-1474-2020, firmado por MSC. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal. Asunto: ASOCIACIÓN RECICLAJE ECOVIDA. Indica:

1. Para el 04 de Setiembre de 2018 el Concejo Municipal de Santa Cruz en Sesión Ordinaria N°35-2018, Artículo 04, Inciso 01 acordó:

“POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza a la Alcaldía la elaboración de Convenio entre la Municipalidad de Santa Cruz y la Asociación Eco Vida representada por la señora Alexandra Alfaro Oporta.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

El Concejo Municipal de Santa Cruz en su Sesión Ordinaria 20-2020, Artículo 04, Inciso 08 celebrada el 19 de Mayo de 2020 acordó lo siguiente:

“SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda, el oficio ARDSEV-098-2020, Mtr. Alejandra Alfaro Oporta, Presidente de Asociación Reciclaje Eco Vida”.

De esta manera, visto el acuerdo del Concejo Municipal tomado en la Sesión Ordinaria N°35-2018, Artículo 04 en la cual trasladó a la Alcaldía Municipal el oficio ARDSEV-098-2020, valga decir que no existe todavía aprobación por parte del Concejo Municipal de un borrador elaborado del Convenio entre la Municipalidad de Santa Cruz y la Asociación Reciclaje Eco Vida.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 12-2020

Del 18 de junio 2020

FOLIO 404613

2. Por otro lado, se le solicita al Concejo una definición sobre el Proyecto de Reciclaje, ya que existe también un Proyecto de Doña Marta Santana y el de las Asociaciones de Desarrollo de Bernabela y Cacao.

-Señor Omar Cruz Jiménez, esta es una situación que en todo momento se ha hecho de buena fe y buscando beneficiar a la mayor cantidad de personas posibles, la señora Marta Santana inició con un proyecto, el cual por inconvenientes con la organización se cambió, luego surge esta organización con los mismos fines y colaborando con la comunidad, es importante valorar todos los escenarios y que se beneficie a la mayor cantidad de personas posible.

-Señor Elías Espino Gamboa, es necesario que se esclarezca esta situación, si existen o no convenios, además tenemos otras comunidades con proyectos similares, El Cacao y Bernabela, entonces fundamental tener todos los elementos y poder definir si aprobamos o no.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se solicita a Asesoría Legal y al Departamento de Gestión Ambiental, emitan informe y recomendaciones, sobre la viabilidad de establecer convenios e incluir otras agrupaciones en Proyectos de Reciclaje.

VOTO AFIRMATIVO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07: Se conoce oficio ZMT-0274-2020, firmado por el Lic. Onías Contreras Moreno, Coordinador Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Indica:

De conformidad con vuestro oficio, acuerdo del Concejo Municipal SM-0582-EXTR-12-2018, mediante el cual se condicionó la prórroga solicitada por PROPIEDADES DE PLAYA DE COSTA RICA S.A, cédula jurídica número 3-101-106759, a:

- a- Realizar actualización del plano catastrado
- b- Actualizar y notificar avalúo para cobro del canon

De manera que al día de hoy la concesionaria ha cumplido con los requerimientos que impuso el honorable Concejo Municipal, y



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 12-2020

Del 18 de junio 2020

FOLIO 404614

este Departamento procede a reingresar la solicitud de prórroga planteada, indicando previamente lo siguiente:

- 1- La concesión venció en fecha 05 de mayo del 2009, y la solicitud de prórroga fue presentada en **tiempo y forma** en fecha 10 de diciembre del 2008.
- 2- El cobro del canon se encuentra suspendido en virtud de la NO aprobación de la prórroga solicitada y en apego a la Resolución Administrativa ZMT-096-2020 (dictamen C-2749-2015 y Resolución #0016-2017 TCA).
- 3- Se reitera el cumplimiento hecho por la concesionaria de los puntos “a” y “b”, precitados.
- 4- Se adjunta copia del nuevo plano catastrado número 5-2020366-2017 y del avalúo AV-ZMT-R-029-209 notificado en fecha 20 de diciembre del 2019.

POR TANTO: El Departamento de Zona Marítimo Terrestre reitera la RECOMENDACIÓN de aprobación de la prórroga solicitada por la concesionaria Propiedades de Playa de Costa Rica S.A, por un plazo de 20 años.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de zona Marítimo terrestre, para su dictamen y recomendación, el Oficio ZMT-0274-2020 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

VOTO AFIRMATIVO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08: Se da lectura a documento suscrito por el señor Alejandro Sandoval Ugalde cédula 5-0193-0530, el cual indica:

Me dirijo a ustedes para exponerles la siguiente situación yo cuento con un contrato con la Municipalidad de Santa Cruz, vigente 2019LA-000010-0021000001 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS VARIAS MUNICIPALES, en el mes de abril se me solicitan dos servicios de alimentación, para 22 de abril del 2020, 10 Almuerzo por un monto de ₡ 55.000,00, y otro el 28 de abril, 45 Cenas por un monto de ₡ 351.000,00, para dar el servicio a ese honorable Concejo, donde se me extendió un documento por parte del señor Omar Cruz, el anterior presidente



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 12-2020

Del 18 de junio 2020

FOLIO 404615

Municipal, que me respalda que se dio el servicio. Por razones que desconozco el proveedor municipal no realizo la orden de compra, teniendo todo en el sistema de SICOP, para hacerlo, dentro del contrato estable que se me pueden realizar pedidos en tiempo de tres horas antes de la actividad y yo tengo que dar el servicio.

A la cual le solicito se me ayude a gestionar los medios requeridos, para que se me realice el pago correspondiente a dichos servicios.

-Señor Omar Cruz Jiménez, comentarles que efectivamente se dio el servicio, en las fechas que ahí se indican, sin embargo en este momento no se la ha pagado, si yo firme el documento donde se daba por recibido el servicio, sin embargo el resto del procedimiento lo desconozco, sería un inconveniente estar ante una situación como esta donde no se le da respuesta por el servicio prestado.

-Señora María Eugenia Alfaro Duran, si efectivamente los servicios fueron dados, decirles que en esas fechas se dieron problemas con la Proveeduría y no sabemos porque no se dio el pago.

-Señor Macdonal Espinoza Ruiz, decirles que uno de los servicios fue el 28 de abril, en la última sesión.

-Señor Alcalde Municipal, en este momento lo que queda es que se tome un acuerdo autorizando el pago y poder cumplir con el compromiso.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza al señor Alcalde Municipal las gestiones correspondientes para realizar el pago por servicios de alimentación realizada en fechas de 22 y 28 de abril 2020, brindado por el señor Alejandro Sandoval Ugalde cédula 5-0193-0530 bajo la contratación administrativa 2019LA-000010-0021000001 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS VARIAS MUNICIPALES.

VOTO AFIRMATIVO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09: Señora Presidenta Municipal, informales que una vez finalice la sesión se continuará con la celebración del Día del Padre, esto se hace con



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 12-2020

Del 18 de junio 2020

FOLIO 404616

recursos aportados por las Compañeras Sindicas y Regidoras. Si pedirles que se mantengan en sus espacios para el desarrollo de la actividad.

INCISO 10: Señor Macdonal Espinoza Ruiz, con respecto a la denuncia que se presentaron en la zona marítima, es importante que se organiza una gira al sector, por ir a ver qué es lo que está sucediendo y es mejor.

INCISO 11: Se da lectura a documento suscrito por la señora Nora Menaife Souc, sobre el acuerdo tomado en sesión ordinaria 23-2020 artículo 05 inciso 03 del 09 de junio 2020.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, la gestión realizada por la señora Nora Menaife Souc, sobre el acuerdo tomado en sesión ordinaria 23-2020 artículo 05 inciso 03 del 09 de junio 2020.

VOTO AFIRMATIVO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12: Se da lectura a Oficio DSO-033-2020 del Departamento de Salud Ocupacional Ing. Oscar Mario Guido Baltodano el cual indica: Se informa al honorable Concejo Municipal que a partir de 18 de junio del año en curso, es de carácter obligatorio el uso de mascarilla o careta de protección cuando se celebran las sesiones. Lo anterior para evitar cualquier tipo de contagio o exposición al virus. A partir de la próxima semana se les entregará una careta de protección que será de uso personal de casa de los representantes de nuestro Cantón.

LA SEÑORA PRESIDENTA CIERRA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA AL SER LAS VEINTE HORAS.

MS.c. Maricela Moreno Rodríguez
Presidenta del Concejo Municipal.

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.
